

MISIÓN DE LA UNIDAD

La **Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria** tiene como misión:

La dirección, planificación, ejecución y seguimiento de los Planes y Programas relativos a la Industria Agroalimentaria, la Calidad y la Promoción Agroalimentaria y de sus productos, así como el desarrollo normativo requerido para la consecución de tales objetivos, mediante la ordenación, el fomento, la modernización y el control de las industrias y de los establecimientos de manipulación, transformación y comercialización de productos agroalimentarios, además de la gestión de los diferentes registros relacionados.

HORARIOS Y OTROS DATOS

Horarios de atención al público:

- El horario de atención al público en **información presencial y telefónica** es de lunes a viernes desde **9:00 hasta las 14:00 horas**.

DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

■ **Dirección:** C/ Tabladilla s/n, Edificio nº 8, plantas baja y 2ª, 41071 Sevilla.

■ Teléfonos:

- Director General **955 032 278**
- Servicio de Industrias Agrarias **955 032 428**
- Servicio de Calidad y Promoción **955 032 472**
- Servicio de Ordenación de la Oferta **955 032 457**
- Servicio de Asociacionismo Agrario **955 032 461**
- Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria **955 032 466**

■ **Fax:** **955 032 112**

■ **Dirección web:** www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/publico

■ **Correo electrónico:** dgipa.cap@juntadeandalucia.es

■ Formas de acceso y transportes:

- Desde las paradas de **autobuses urbanos TUSSAM** siguientes:
 - **Líneas 1, 33 y 72** Parada Manuel Siurot
 - **Línea 31** Parada Cardenal Bueno Monreal.
 - **Líneas 2, 6 y 34** Parada Avenida de La Palmera.



“Al igual que el resto de las sociedades desarrolladas, los andaluces exigen una mayor calidad en los servicios públicos. Nuestro compromiso para la presente legislatura será: aprobar las **Cartas de Servicios para todos los Centros de la Administración de la Junta de Andalucía**, de forma que para cada servicio público la ciudadanía conozca de una manera clara y explícita las prestaciones y los estándares de calidad a que tienen derecho.”

Discurso de Investidura de la VII legislatura

Manuel Chaves González
Presidente de la Junta de Andalucía

PLANO DE SITUACIÓN



MEJORANDO LO NUESTRO



DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Recibir información general y específica en los procedimientos en los que sean interesadas que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Obtener una información administrativa de manera eficaz y rápida.
- Recibir una información administrativa real, completa y comprensible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte interesada.

MEJORANDO LO NUESTRO



CALIDAD DE LOS SERVICIOS



Andalucía
al máximo



MEJORANDO LO NUESTRO



CARTA DE SERVICIOS

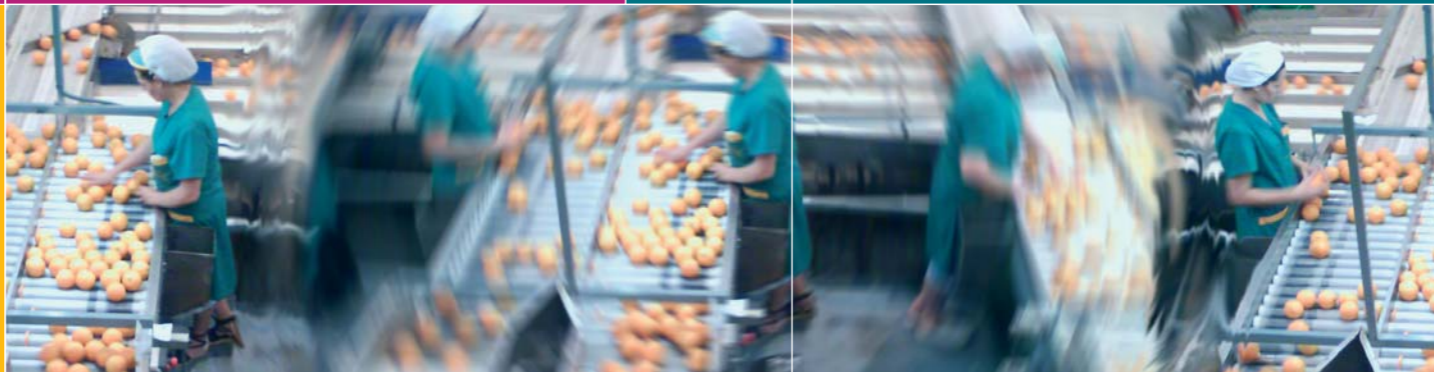
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CARTA DE SERVICIOS



- Gestionar y coordinar las líneas de ayudas a registros de actividades agroalimentarias, además de reconocer y controlar a distintas organizaciones agroalimentarias.
- Fomentar la calidad de los productos alimentarios, las Organizaciones Interprofesionales y el Asociacionismo Agroalimentario.
- Coordinar y gestionar el Registro de Industrias Agroalimentarias y el de Sociedades Agrarias de Transformación.
- Gestionar Campañas de Promoción y el uso de la marca "Calidad Certificada" en productos agroalimentarios y pesqueros.
- Programa de mejora de la calidad en la Producción de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa.
- Labores de Inspección y Control de Normas de Comercialización de los productos agroalimentarios.
- Gestionar el reconocimiento de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas además de otras menciones de calidad.
- Autorizar, regular y coordinar las actividades de los laboratorios públicos y privados.



- Tramitar las solicitudes de pago de los expedientes de ayuda para el fomento de la calidad agroalimentaria, en el plazo máximo de cuatro meses desde su recepción.
- Cumplir con el 100% de los objetivos establecidos para cada campaña de promoción.
- Realizar el balance mensual del número de industrias inscritas por actividad.
- Tramitar la obtención de la marca "Calidad Certificada" en un plazo inferior a tres meses y reconocer Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas en un plazo inferior a dos años.
- Reconocer y tramitar ayudas a Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas en tiempo inferior al legalmente establecido.



UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

El **Servicio de Ordenación de la Oferta** es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.



LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- 01** La ciudadanía andaluza tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la **Administración de la Junta de Andalucía**.
- 02** El **Libro de Sugerencias y Reclamaciones** es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con la **Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria**, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de **desatención, tardanza o cualquier anomalía**, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la **eficacia de los servicios**.
- 03** El libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los **Registros generales de documentos de la Junta de Andalucía**. También está disponible en **internet** en formato electrónico en la dirección:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp



! VERSIÓN ÍNTEGRA DE LA CARTA

El presente texto de la Carta de Servicios de la **Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria** es una versión reducida del texto original, editada en diciembre de 2006. La versión íntegra pueden encontrarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 27 de 6 de febrero de 2007).

MEJORANDO LO NUESTRO

